0000012

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. . 01391

## DANIEL ALVAREZ C. ESPECIALISTA JURIDICO

## CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía FAMIT FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES TECNOLOGICOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FAMIT FABRICACION Y MONTAJES INDUSTRIALES TECNOLOGICOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

'- 2 ABR. 2004

Dr. Daniel Alvarez C.

DAC/FMA

а

uon esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 962 del RESIRTES MERCANTIL. Tomo 135: se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto

REGISTRADOR MERCANTH.
DEL CANTON QUITO